



El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género y con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 8 fracciones VI y VIII, 17 fracciones XIII y XV, 19 fracciones I, II, III, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, y en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo en su EJE 2. Desarrollo Humano, PROGRAMA 6: Igualdad Sustantiva, ESTRATEGIA 4: Empoderar a las mujeres y fomentar la igualdad sustantiva a través de programas integrales para su crecimiento económico, la reducción de la pobreza y bienestar social, Líneas de Acción 41, 42 y 44 se emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

Se convoca a mujeres del Municipio de Puebla, interesadas en recibir capacitación en el marco del programa "Contigo Mujer", el cual busca promover la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres, a través de la vinculación laboral y emprendimiento de sus propios negocios, mediante capacitación y profesionalización con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades.

**"CUPO LIMITADO A 4000 PARTICIPANTES"**

### I.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Serán elegibles para participar en el programa, aquellas personas que cumplan con lo siguiente:

- Ser mujer residente del Municipio de Puebla.
- Tener de 21 a 75 años de edad cumplidos al momento de inscribirse en el Programa, sin importar, raza, origen, etnia, orientación sexual, e identidad de género autopercibida.
- Tener interés en capacitarse para el empleo con un enfoque de perspectiva de género y emprender sus propios negocios.

### II.- DOCUMENTACIÓN:

Las participantes deberán entregar dos copias simples de los siguientes documentos en la primera capacitación presencial:

- Identificación oficial con fotografía vigente y domicilio en el Municipio de Puebla (INE).
- Clave Única de Registro de Población.
- Comprobante domiciliario, con fecha no mayor a tres meses.

### III.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

- El registro de las participantes será a través del siguiente enlace <https://contigomujer.pueblacapital.gob.mx/cursos/> de la plataforma "Contigo Mujer".
- La convocatoria estará vigente desde el día de su publicación y hasta que se cubran los 4000 lugares ofertados, teniendo como fecha límite el 15 de octubre del presente año.
- Las solicitantes deberán llenar el formato de inscripción a través de la plataforma electrónica establecida por la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género y presentar la documentación mencionada en la presente convocatoria.

### IV.- PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE LAS PARTICIPANTES.

- La Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género a través del Departamento para el Empoderamiento de la Mujer, verificará los formatos de registro, el cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad para seleccionar a las participantes.
- Una vez seleccionadas, la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género a través del Departamento para el Empoderamiento de la Mujer, notificará a través de correo electrónico a las participantes que fueron aceptadas en el programa "Contigo Mujer".

### V.- SERVICIOS QUE OTORGA EL PROGRAMA.

La Ejecución del programa, se realizará de la siguiente forma:

#### CURSO FORMATIVO EN LÍNEA

Cursos en la plataforma digital del 08 de agosto al 15 de octubre del presente año, con contenidos en educación financiera con perspectiva de género, duración (20 horas), constancia de participación.

#### CAPACITACIÓN PRESENCIAL

Capacitación en los siguientes oficios y/o talleres (20 horas), constancia con valor curricular del 08 de agosto al 15 de octubre del presente año.

Oficios y/o talleres:

- Mecánica Automotriz
- Carpintería
- Clases de Manejo
- Plomería
- Reparación de electrodomésticos
- Fotografía
- Reparación y mantenimiento de laptop
- Gastronomía
- Floristería
- Repostería
- Diseño de moda
- Elaboración de productos artesanales.

Ambos cursos se realizarán de manera simultánea en las diferentes sedes del Programa "Contigo Mujer" y para el caso del curso en línea, se podrá realizar a través de los medios electrónicos a los que tengan acceso las participantes.

### SEDES

## ContigoMujer

Se instalarán diversas sedes dentro del territorio del Municipio de Puebla, las cuales se publicarán a través de la plataforma "Contigo Mujer".

### VI.- VINCULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

La Secretaría de Economía y Turismo, a través del programa "Créditos Contigo" que encabeza la Dirección de Competitividad y Desarrollo Empresarial, en conjunto con BANCA AFIRME S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, para las participantes que concluyan de manera exitosa el programa "Contigo Mujer" destinara 200 microcréditos, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en el programa, bajo las bases que se enlistan en la convocatoria de "Créditos Contigo", el cual es el programa para el otorgamiento de microcréditos a MIPyME del Municipio de Puebla.

Las bases de la convocatoria pueden ser consultadas en el sitio: <https://pueblacapital.gob.mx/destacado/item/15942-creditos-contigo>

### VII.- DE LOS DATOS PERSONALES

"En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción X, 123, 124 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, la información que proporcionen las personas interesadas y que sea considerada como datos personales o información confidencial, ordenamientos de referencia".

